

VIERNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 239

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2017-11008** *Anuncio de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a favor de Asociaciones de Personas Mayores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2017, se ha resuelto la convocatoria 2017 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de Asociaciones de Personas mayores de Torrelavega, con cargo a la aplicación 25000.3370.48021 del presupuesto del Ayuntamiento de 2017, denominada "Actividades de las personas mayores", concediendo a favor de las entidades que se relacionan a continuación las subvenciones por la cuantía que en cada caso se indica:

1. A la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DEL PENSIONISTA, CIF G-39360490 (número de registro de entrada 19.464, de 18 de julio de 2017); seis mil quinientos setenta y ocho (6.578,00) euros, para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

2. A la ASOCIACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES RAMIRO BUSTAMANTE, CIF G-39656459 (número de registro de entrada 19.783, de 21 de julio de 2017); siete mil doscientos cuarenta y seis con dieciocho (7.246,18) euros, para desarrollar las actividades incluidas en el programa presentado.

3. A la ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE COMISIONES OBRERAS, G-39475785 (número de registro de entrada 19.816, de 21 de julio de 2017), mil novecientos cuarenta y tres con noventa y cuatro (1.943,94) euros, para desarrollar las actividades que son subvencionables dentro de las incluidas en el proyecto presentado.

4. A la ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA TERCERA EDAD SAN JORGE, CIF G-39475785 (número de registro de entrada 20.016, de 25 de julio de 2017); tres mil novecientos treinta y siete con nueve (3.937,09) euros, para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

5. A la ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA ANA DE TANOS, CIF G-39688874 (número de registro de entrada 20.318, de 31 de julio de 2017); cinco mil doscientos noventa y cuatro con setenta y nueve (5.294,79) euros, para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

CONCEPTO: Convocatoria 2017 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de Asociaciones de Personas mayores de Torrelavega.

Torrelavega, 21 de noviembre de 2017.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2017/11008

CVE-2017-11008